Sesión 101a.-

Dia 22 de diciembre de 1938.-

——En Buenos Aires, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del dia veintidos del mes de diciembre del año mil novecientos trinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Prospero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

——Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

27052 13°/938 Designación maestros para pagos de sueldos en vacaciones.-

1°.- Disponer que durante el período de vacaciones, en caso necesario, los directores o vicedirectores, podran designar bajo su responsabilidad, y con cargo de comunicar a Dirección Administrativa, al maestro de la misma escuela, que deba reemplazarlo en la función de efectuar los pagos de haberes.-
2°.- La Comisión del Digesto, deberá tomar nota de esta resolución, a los efectos de su inclusión en el Suplemento que está en preparación.-

22664 D/938 Ampliación edificio Colonia Vacaciones de Mar del Plata.-

1°.- Aprobar el proyecto presentado por Dirección General de Arquitectura para la ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.-
2°.- Llamar a licitación pública por el termino de Ley, aprobándose a ese efecto el pliego de bases y condiciones y presupuesto que se agrega, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 13, 3er. párrafo.-

3º.- Imputar el gasto de $ 90.829,33 m/n., al Anexo E, Inciso Unico D1, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

30178 P/938 Aprobando resoluciones adoptadas por la Presidencia.-

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, en uso de la facultad conferida por el Art.º 65, Inciso 3º de la Ley 1420, en los expedientes y fechas que a continuación se expresan:

Exp. 29603-P-1938.- Diciembre 16 de 1938.-
Solicitar por nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la cesión del local ocupado por la escuela situada en la Estancia "Tatay", con el fin de instalar una Colonia de Vacaciones.-

Exp. 29605-I-1938.- Diciembre 16 de 1938.-
Disponer que el personal nombrado para la Colonia de Vacaciones de Cuenca (Estancia "La Juanita"), cuyo local no ha sido cedido para la presente temporada, preste sus servicios en la que se instalará en el de la Escuela Normal de San Pedro otorgada para tal fin por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, que constará de 3 contingentes de 100 alumnos cada uno, formados como aconseja Inspección Médica Escolar.-

Exp. 29604-I-1938.- Diciembre 16 de 1938.-
Autorizar a la Inspección Médica Escolar, para disponer el funcionamiento de una Colonia de Vacaciones en la estancia "San Pedro", sita en la estación Wheelwright, ofrecida al efecto por su propietario señor Otto Bemberg, quien toma a su cargo los gastos de instalación y alimentación; la que constará de 50 alumnos por cada uno de los tres contingentes.-

Exp. 29614-P-1938.- Diciembre 16 de 1938.-
Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Sra. Fanny Howard de Baldassarre cuya designación se deja sin efecto, a la Srta María de la Soledad Lorenzo Reina.-

Exp. 30112-P-1938.- Diciembre 21 de 1938.-
Nombrar el siguiente personal para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican, mientras dure su funcionamiento:
Colonia de Vacaciones de Córdoba (Gimnasio).-
Celadora: Srta. Ofelia Tenchini.-
Enfermera: Sra. María Treviño de Sanchez.-
Colonia de Vacaciones de Alta Gracia.-
Celadora: Sra. Fanny Howard de Baldassarre.-
" : Srta. Blanca Sarazaga Zavala.-
" : " Esther Yelmini.-
Enfermera: " María Carmen Sobredo.-
Colonia de Vacaciones Estancia Quilcó.-
Celadora: Srta. María Antonia Romero.-
Colonia de Vacaciones de Baradero.-
Celadora: Sra. Angela Asprella de Gramacoli.-
Exp. 30069-P-1938.- Diciembre 21 de 1938.-
Dejar sin efecto la designación de Celadora otorgada por resolución del 21 de noviembre último a favor de la Sra. Sara A. de Rodriguez.-
Exp. 30113-P-1938.- Diciembre 21 de 1938.-
Dejar sin efecto la designación de Celadora otorgada por resolución del 29 de noviembre último a favor de la Srta. Zulema Macho Iturburu, para la Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco.-

26033 C/938 Accediendo a solicitud.- Acceder a lo solicitado por el Círculo de Damas de la Provincia de Buenos Aires (Confederación de Beneficencia de la República Argentina).-

28532 I/938 Vacaciones personal Biblioteca Estudiantil Hacer saber a las maestras auxiliares de dirección que prestan servicios en la Biblioteca Estudiantil n° 1, que podrán hacer uso de un mes de vacaciones.-

24745 O/938 Valuación finca 1°.- Aprobar la valuación practicada por Obras Sanitarias de la Nación de la finca sita en la calle Caracas 2372, donde funciona la escuela n° 27 del C. E. 14°.-
2°.- Dirigir nota al Presidente de Obras Sanita-

rias de la Nación comunicando esta resolución.-

29476 D/937 Devolución depósito de garantía.- 1º.- Aprobar la devolución del depósito de garantía efectuado por la casa Serra Hnos., en la licitación del 23 de marzo ppdo.-
2º.- Hacer saber a la casa Curt Berger y Cía., lo manifestado a fs. 85 por el Jefe de los Talleres Gráficos sobre la calidad del papel provisto.-

25004 C/938 Exámenes aspirantes aptitud pedagógica.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares para recibir oportunamente las pruebas de exámenes de los aspirantes al certificado de aptitud pedagógica que se mencionan a fs. 18, en el local del Colegio De La Salle, Rio Bamba 650.-

8366 E/933 Denuncia de bienes vacantes.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Eugenio Erreteguy, y archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

25084 M/938 Denuncia de bienes vacantes 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula don Andres Matteucci.-
2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para promover el juicio sucesorio de don Juan Bautista Arpe y archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.

24312 A/938 Remisión muebles y útiles.- Disponer por intermedio de División Suministros, la remisión de los muebles y útiles que se mencionan a fs. 4 vuelta, con destino al Asilo de Niños Pobres de Villa Urquiza.-

27289 Y/938 Incluyendo composiciones en lista oficial.- Incluir en la lista oficial de cantos escolares, las composiciones tituladas "Pinocho", "Caperucita Roja", "Pulgarcito", "La Hermosa Durmiente" y "La Cenicienta", música de Abraham Jurafsky y letra de María Rosario Cipriota.-

18075 D/934 Colocación molino con tanque y bebedero.- Dirigir nota a la Dirección de Vialidad, solicitando la colocación de un molino con tanque y bebedero en la fracción de terreno que ha quedado aislada al cederse para el cruce del camino "Buenos Aires-Bahía Blanca.-

25196 O/938 Regulación de honorarios de apoderados.- 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en General Roca (Rio Negro), señor Carlos Padin por la suma de $ 140.- en concepto de honorarios por trabajos realiza-

dos durante los meses de julio, agosto y setiembre últimos.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

27888 O/938 — Pago a escribano por escritura.-
1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del escribano del Consejo, señor José Luis Bustamante Molina, de la suma de $37 m/n., por la escritura de poder general que extendiera a favor del apoderado en Bahía Blanca, Dr. Adrián Pillado (Exp. 22553-O-1938).-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

24302 B/938 — Disponiendo que D. Administrativa tome nota de poder.-
1º.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota del poder otorgado por el señor José M. Pernas, a favor del Banco Germánico de la América del Sud, para percibir las facturas que se le liquidarán como adjudicatario del servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre.-

2º.- Desglosar y entregar al interesado el testimonio de poder de fs. 2/3 de estas actuaciones.-

10404 L/938 — Haciendo saber el caracter de designación.-
Hacer saber a la Liga Argentina de Higiene Mental, en respuesta a su nota del 25 de abril de 1938, que el cargo de Auxiliar 4º que desempeña la Dra. Carolina Tobar García en la Repartición, es considerado como empleo del Magisterio.-

1855 L/937 — Denegando solicitud.-
No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-

21794 M/938 — Archivo de actuaciones
Archivar estas actuaciones.-

17927 F/938 — Archivo de actuaciones.-
Archivar las presentes actuaciones y hacer saber a los Ferrocarriles del Estado lo informado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

9018 P/938 — Archivo de actuaciones
Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.-

23661 D/937 — Archivo de actuaciones.-
Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Contratos locación de casas.-
Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 24895-C-1938, 25747-E-1938, 25576-J-1938, 25820-E-1938, 25828-E-1938,

25832-E-1938, 25814-E-1938, 25812-E-1938, 25809-E-1938, 25808-E-1938, 25785-E-1938, 14945-S-1938, 25815-E-1938, 25831-E-1938, 25830-E-1938, 25746-C-1938, 25783-E-1938, 25571-S-1938, y 25819-E-1938.-

Enseñanza primaria privada.- Autorizar para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las personas que se indican, de conformidad a lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, en los siguientes expedientes:

Exp. 21697-D-1938	Srta. Nelly Rosa Delpech.-
" 27572-C-1938	Hermana Carolina Masat
" 23394-P-1938	Srta. María Ramona Peralta.-
" 23418-L-1938	" Elvira Layera.-
" 9200-H-1938	Sr. Cristian Hustchenrenter.-
" 23395-M-1938	Srta. Esperanza Martinez.-
" 23386-S-1938	" María Milagros Suarez.-
" 18688-C-1938	" María Angélica Cantarero.-
" 13950-T-1938	" Eleonor Ana Thomas.-
" 23416-Z-1938	" Ana María Zubiaurre.-
" 12305-C-1938	Srtas. Elvira Pieroni y Antonia Juana Brusadelli.-
" 8368-C-1938	Srtas. Ines Busch, Helena Rusche, María Kroff. y Ana Teresa Meschede.-
", 13949-J-1938	Sra. Winifreda Violeta M. de Juricic.-
" 23417-F-1938	Srta. María Martha Fernandez Ocampo.-
" 18835-P-1938	Sr. Manuel Paez.-
" 10542-S-1938	" Bertoldo Steiner.-
" 22731-O-1938	Srta. María Teresa Ocampo.-
" 23415-S-1938	" Martha Savignon Saavedra

Pedidos de sueldo.- Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 22313-D-1938, 26440-D-1938, 26827-D-1938, 26414-D-1938, 26415-D-1938, 26416-D-1938, 24408-D-

1938, 26049-D-1938, 22410-D-1938, 20969-D-1938, 25521-D-1938, 19425-D-1938, 21171-D-1938, 22011-D-1938, 20842-D-1938, 17377-D-1938, 19123-D-1938, 23898-D-1938, 25268-D-1938, 24782-D-1938, 28345-J-1938, 27942-D-1938, 27787-D-1938, 27685-D-1938, 26555-D-1938, 27919-D-1938, 27529-D-1938, 27541-D-1938, 27176-D-1938, 27943-D-1938, 27202-D-1938, 26832-D-1938 y 26837-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Denegando pedidos de sueldo.- No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 24394-D-1938, 26411-D-1938, 26413-D-1938, 26824-D-1938, 26053-D-1938, 24982-R-1938, 26406-D-1938, 26407-D-1938, 27804-D-1938, 20869-D-1938, 8525-D-1938, 27162-D-1938, 26696-D-1938, 23449-D-1938, 27689-D-1938, 8577-D-1938, 27688-D-1938, 27540-D-1938, 27160-D-1938, 27676-D-1938, 27775-D-1938, 27790-D-1938, 27777-D-1938, 27687-D-1938, 8794-D-1938, 27664-D-1938, 27686-D-1938 y 27798-D-1938.-

Sección Capital.-

27085 C/937 Ascensos de directores de categoría superior.- Ascender a directores superiores a los siguientes de categoría elemental de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1° de enero proximo:

1.- Romualda Megy de Percival.-
2.- Geramela P. de Marquez.-
3.- Andres Edmundo Caillón.-

777 C/938 Ascensos de directores a categoría elemental.- Ascender a directores elementales a los siguientes de categoría infantil de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1° de enero próximo:

1.- Matilde González de De La Torre.-
2.- Maria Rosa Fusco.-
3.- Luisa Chiocconi de Galarce.-
4.- Julia Gessi de Casañas.-
5.- Maria Delia R. de Alais Agrelo.-

6.- José Claudio Ferro.-
7.- Manuela Lucía Romero.-

27065 Ascensos de maestros a 1a. categoría.- | C/937 | Ascender a 1ra. categoría a los siguientes maestros de 2da de escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Felisa Isabel López de Chiappe.-
2.- María E. Sosa de La Torre Urizar.-
3.- Francisca María R. de Nava.-
4.- María D. C. Trovero de Colombo.-
5.- José Andres Inchausti.-
6.- Delia Carolina C. de Lesca.-
7.- Dirce L. N. de González Cartea.-
8.- María Mercedes C. de Barrionuevo.-
9.- Pierina M. B. de Vieytes.-
10.- María Esther Thirion de Terón.-
11.- Luisa Pezzi de Luján.-
12.- Isabel Celia Mendirola.-
13.- Carmen A. Zarlenga de Mariani.-
14.- Ana Ida Stockle.-
15.- Amanda Cruz de Bustos.-
16.- María Luisa Pozos de Rodriguez.-
17.- Elena Ferna.-
18.- María Luisa D. de Perez Millan.-
19.- Francisca Sava de Chaile.-
20.- Laurentina Ventura de Paganini.-
21.- Manuela Suarez de Oses.-
22.- María Silvia F. de Vellegal.-
23.- María Raquel Gramajo.-
24.- María Felipa Clemato.-
25.- Adelina J. O. de García Pujol.-
26.- Mercedes S. J. Marquez Pinto.-
27.- Clelia J. Torres de De Filippis.-
28.- Petrona E. Aguerre de Ortega.-
29.- Josefina M. C. Gilardi.-
30.- Emilia Delia Peri.-
31.- María Teresa P. de Del Campo.-
32.- María Angélica L. de Toledo.-
33.- Juana Fernandez Goñi de Dondero.-

34.- Adelfa Velazquez de Ceruzi.-
35.- María del Carmen Roman.-
36.- Elena Larrosa de D'Alkaine.-
37.- Ernestina A. M. de Moreno del Valle.-
38.- María Luisa Galderizo.-
39.- María Esther A. de Mendoza.-
40.- Teresa M. M. de Aleandro.-
41.- Agustina Elcano de Kelly.-
42.- Enriqueta Gonzalo de Blanco.-
43.- Julia O. P. de Fontanellaz.-
44.- Lola Angélica Gez.-
45.- Elvira Melgarejo de Depaoli.-
46.- María Justina Gonnella.-
47.- Dolores Herminia Pitto.-
48.- Elisa Meseguer de Sala.-
49.- Esther M. de Spallarosa.-
50.- Angela P. de Isola.-

22027 — Ascensos de maestros a 2a categoría.- — C/937 Ascender a 2da. categoría a los siguientes maestros de 3ra. de escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Adela Urruty de Costa.-
2.- Agustín Claudio Paoletta.-
3.- Clara Zalinguer de Zajac.-
4.- Florencio Amarante Bocciardo.-
5.- Julia Concepción Comes.-
6.- Ana Mercedes de Urioste.-
7.- Saturnina Damiana Arias.-
8.- María A. De Cola de Bolar.-
9.- Emma Casaubon.-
10.- Irene B. Castro de Saravi.-
11.- Aquiles Cortes.-
12.- Graciana Sarli de Novaro.-
13.- Francisca Moreira de Summo.-
14.- María E. Lozzia de Besozzi.-
15.- Regina Boverman de Freier.-
16.- Josefina S. Corgo de Neglia.-
17.- María Camila C. E. de Pasina.-
18.- María E. Machado de Gianni.-

19.- Mafalda Beatriz Pochetino.-
20.- Carmen A. Patron de Lacroix.-
21.- Lucia D. de Salas.-
22.- Magdalena F. María Allaría.-
23.- Emma Sequeiras de Barbero.-
24.- Armando Bongiovanni.-
25.- Normi Gonzalo.-
26.- María Ramoneda de Lomiento.-
27.- María Angélica Torrá.-
28.- Patricia C. M. de Fernandez de Cieza.-
29.- María N. Morel Moreno de Cordero.-
30.- María Esther L. Rey Cazes.-
31.- Juana Ferrari de Cieri.-
32.- María S. Garabolino Carrasco.-
33.- Ana J. B. de García Posadas.-
34.- María Elisa T. de Crosso.-
35.- Ofelia Murillo de Rhese.-
36.- María Luisa T. B. de Luciani.-
37.- Luisa Micaela Vidal.-
38.- María Concepción Cuntada.-
39.- Zulema N. Paz de Libensen.-
40.- Amelia Zorrilla.-
41.- Dora Julia Ares de Parga.-
42.- María de la C. Cerdeña.-
43.- María Raquel Palacios.-
44.- Atilio Vicente Saul Durante.-
45.- María Celia Magnasco.-
46.- Inés Elena Buetto de Quiroga.-
47.- Eduardo Severiano Curuchaga.-
48.- María Elena Z. de Damiani.-
49.- Lidia Pantuliano de Lavazza.-
50.- Paula V. Piaggi de Liedert.-
51.- Clelia D'Ascoli.-
52.- María Esther González de Diaz.-
53.- Carolina Abitante.-
54.- Amanda Bujo de Abramo.-
55.- Isabel Roino de Chiappino.-

22438 13º/938 Acordar la permuta que de sus respectivos cargos soli

Permuta de Vicedirectores CC.EE. 13° y 14°		citan los Vice-directores de las escuelas n° 12 del Consejo Escolar 13° y n° 17 del Consejo Escolar 14°, Sres. Delio Eduardo Reynoso y Domingo Terri, debiendo hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
20266 Traslado de preceptor.-	I/938	Ubicar en la escuela primaria n° 64 anexa a la Base Naval de Puerto Belgrano, al preceptor de la n° 47 anexa a la escuela de Zapadores Pontoneros (San Nicolás) señor Enrique Lupani, de acuerdo con lo resuelto en sesión del 30 de setiembre último (fs. 29).-
28997 Ubicación de maestra especial C.E. 4°.-	I/938	Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos al haber dispuesto la ubicación de la maestra especial de Inglés, interina, Sra. Cora E. Roland de Solari, en la escuela n° 8 del Consejo Escolar 4°, por desdoblamiento del curso.-
8298 Incorporación de ex-docentes C.E. 6°.-	D/936	Incorporar como maestro especial de Dibujo al ex-docente de la escuela n° 1 de la Asociación Filantrópica Argentina, señor Antonio Diaz, debiendo prestar servicios en la n° 7 del Consejo Escolar 6°, con diez horas semanales.-
30182 Nombramiento de maestro especial C.E. 17°.-	P/938	Nombrar maestro especial de dibujo, interino, de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 17°, al señor Hector Bianco, que desempeñaba el cargo en caracter de suplente.-
30188 Nombramiento de Ayudante 1° C.E. 9°.-	P/938	Nombrar ayudante 1°, interino, a partir del 1° de enero próximo, para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 9°, en reemplazo de don Feliciano Argentino, que se jubiló, a don Mario Seta.-
29621 Partida para recepción y provisión de útiles y muebles.-	D/938	Autorizar la inversión de $ 1.996,80 m/n., a fin de terminar con la recepción y provisión de útiles y muebles para las escuelas como lo solicita División Suministros a fs. 1, é imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2.-
28111 Porteros en disponibilidad.-	M/938	1°.- Establecer que los porteros de las escuelas de la Capital, en disponibilidad por clausura de las mismas, con motivo de reparaciones a efectuar

se en los edificios o por cualquier otra causa y en cualquier época del año, deberán prestar servicio en las dependencias del Consejo bajo las órdenes de Mayordomía, por todo el tiempo de su disponibilidad.-
2º.- Notificar a la mayor brevedad por intermedio de la Dirección de Personal y Estadística a los porteros cuya nómina corre a fs. 2 y 2 vta. a fin de que se presenten a la Mayordomía.-

29892 D/938 Adquisición máquina de calcular.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.900.- en la adquisición de una máquina de calcular con destino a División Contralor, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 14.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

30183 I/938 Adquisición de armazones para sillas.- Disponer la adquisición de los armazones de tubos de acero para 150 sillas destinadas al Jardín de Infantes, adjudicándose la compra, de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa a la casa Joselevich Hnos. y Cia., por la suma de $ 1.485.- m/n.-

30179 I/938 Adquisición de piano, radio y armonium.- Autorizar la inversión de la suma de dos mil ciento ochenta pesos ($ 2.180.-) moneda nacional para la adquisición de un piano, un aparato de radio y un armonium, aceptándose las ofertas de las casas que determina Dirección Administrativa.-

30185 I/938 Adquisición armazones para sillas.- Disponer la adquisición de los armazones de tubos de acero para 150 sillas destinadas al Jardin de Infantes, adjudicandose la compra, de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa, a la casa Joselevich Hnos. y Cia., por la suma de $ 1.530.-

30184 I/938 Adquisición armazones para mesas y pizarrones.- Disponer la adquisición de los armazones de tubo de acero para 40 mesas y 10 pizarrones destinados al Jardin de Infantes, adjudicándose la compra, de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa, a la Casa Joselevich Hnos. y Cia., por la suma de $ 965,40 m/n.-

30180 I/938 Adquisición aparatos de juegos infantiles.- Disponer la adquisición de los aparatos de juegos infantiles que se detallan en el informe de

Dirección Administrativa, destinados al Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, aceptándose al efecto, la oferta de la casa Antonio Tromaz, por la suma de un mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.665.-).-

30602 Compra de terreno y edificio a construir C.E. 4º.- | 4º/937 | 1º.- Autorizar la compra del terreno de 1.104,48 metros cuadrados sito en la calle Rio Cuarto entre las de Patricios y Hernandarias, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Anónima "Crédito Edificador y Pavimentador" para el traslado de la escuela nº 19 del D.E. 4º con las siguientes condiciones:

a) Precio de $ 300.000.- m/n., pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 2.500.- m/n., incluidos los intereses y amortizaciones en 10 años del valor real del inmueble, a partir de la recepción satisfactoria; reservándose el Consejo el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota o la amortización total.

b) El edificio será construido de conformidad con los planos de fs. 23 á 25, planillas de fs. 29 a 36, pliego de condiciones de fs. 46 a 60, cimentación sobre pilares de hormigón de piedra 1:3:5 y compromiso expreso de la vendedora de cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1937, cuya copia corre a fs. 39.-

c) El edificio terminado satisfactoriamente, deberá ser entregado dentro del plazo de 10 meses, contados desde la fecha en que la vendedora se notifique de conformidad con esta resolución.-

d) Estipular, para el caso de que el edificio fuere entregado fuera del plazo indicado en el inciso c) una multa equivalente al 5% del importe de la cuota de pago, por cada día de demora, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado, quedando el Consejo facultado para deducir di-

rectamente el importe de la multa, de las primeras cuotas de pago.-
e) Terminada la construcción y recibida de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen, dentro del plazo de 90 días contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta en la nota de fs. 44.-
2º.- Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del artículo 48 de la Ley 1420 y artículo 33 de su Decreto Reglamentario, la cesión de un terreno próximo a la calle Río Cuarto 1442, de una superficie mínima de 1.500 metros cuadrados, con destino al edificio propio para la escuela nº 19 del D. E. 4º.-
3º.- La compra autorizada por el artículo 1º se efectuará, si la Municipalidad respondiese negativamente o no lo hiciera dentro del plazo reglamentario de 8 días, en cuyo caso la Asesoría Letrada, donde permanecerá reservado el expediente, dará cumplimiento a esta resolución.-
4º.- La Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y, oportunamente, formulará el cargo correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por la parte del valor del terreno con que debe contribuir la Comuna, en virtud del artículo 48 de la Ley 1420.-

23829 18/937 Compra de terreno y edificio a construir. C. E. 18º.-

1º.- Autorizar en virtud de la Ley 11619, la compra del terreno de 1215 m². de superficie sito en la calle Gallardo entre los números 107 y 141 y el edificio que en el mismo ofrecen construir los señores Florentino y Luis Bordogna, con destino al traslado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, con las siguientes condiciones:
a) Precio de $ 227.520 m/n., pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 1.896.- m/n. incluidos los intereses

y amortización del valor real del inmueble, a partir de la recepción; reservándose el Consejo el derecho de efectuar, en cualesquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total.-

b) El edificio será construido de conformidad con los planos, planillas de obras, pliego de condiciones de fojas 76 a 83 y compromiso expreso de los vendedores de cumplir el decreto del P. E. de noviembre 18 de 1937, cuya copia corre a fs. 80.-

c) El edificio terminado satisfactoriamente, deberá ser entregado dentro del plazo de 7 meses, contado desde la fecha en que los señores Bordogna se notifiquen conformes con esta resolución.

d) Estipular, para el caso de que el edificio fuere entregado fuera del plazo indicado en el inciso c), una multa equivalente al 5% del importe de la cuota de pago, por cada día de demora salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobada; quedando el Consejo facultado para deducir directamente el importe de la multa, de las primeras cuotas de pago.-

e) Terminada la construcción y recibida de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen dentro del plazo de 90 dias contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo.-

2º.- Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del Art. 48º de la Ley 1420 y Artº. 33º de su Decreto Reglamentario, la cesión de un terreno de un mínimo de 1.500 m². próximo a Bynnon 6893, con destino al edificio propio para la escuela nº 19 del D. E. 18º.-

3º.- La compra autorizada por el Art. 1º se efectuará, si la Municipalidad respondiese negativamente o no lo hiciera dentro del plazo reglamen-

tario de 8 días, en cuyo caso la Asesoría Letrada, donde permanecerá reservado el expediente, dará cumplimiento a esta resolución.-

4º.- La Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, debiendo oportunamente, formular el cargo correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la parte con que debe contribuir la Comuna del valor del terreno, en virtud del Artº. 48 de la Ley 1420.-

14028 — Compra de edificio. C. E. 18º.- — 18º/938

1º.- Autorizar en virtud de la Ley 11619, la compra del edificio sito en la calle Ramón L. Falcón nº 6702, ocupado por la escuela nº 24 del D. E. 18º, que ofrecen los señores Florentino D. y Luis J. Bordogna, con las siguientes condiciones:

a) Precio de $ 192.000.- m/n., pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 1.600.- m/n., incluído los intereses y amortizaciones del valor real del inmueble, a partir de la recepción, satisfactoria, de las obras de ampliación; reservándose el Consejo el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total.-

b) El edificio deberá ser entregado, con las obras de ampliación y mejoras indicadas en los planos y planillas de fs. 12 á 17, dentro de los cuatro meses contados desde la aceptación de esta resolución por parte de los vendedores.-

c) Estipular, para el caso de que el edificio fuese entregado fuera del plazo indicado en b), una multa de $ 50.- m/n. por cada día de retardo, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado; quedando el Consejo facultado para hacer efectiva la multa, directamente de las primeras cuotas de pago.-

d) Recibido el edificio de conformidad, los vendedores otorgarán la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del

plazo de 90 días contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo.-
2º.- Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del Artº 48 de la Ley 1420., la cesión de un terreno de 1.500 metros cuadrados de superficie, como mínimo, próximo a Ramón L. Falcón esquina Tellier, con destino al edificio propio para la escuela nº 24 del D.E. 18º.-
3º.- La compra autorizada por el art. 1º se efectuará, si la Municipalidad respondiese negativamente o no lo hiciese dentro del plazo reglamentario de ocho días, en cuyo caso la Asesoría Letrada, donde permanecerá reservado el expediente, dará cumplimiento a esta resolución.-
4º.- La Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; debiendo, oportunamente, de llevarse a cabo la compra, formular a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el cargo correspondiente por la parte del valor del terreno con que debe contribuir de acuerdo con el artº 48 de la Ley 1420.-

29096 D/938 Reparación del local.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.222,15 m/n., en la reparación del local ocupado por el archivo de la Dirección de Personal y Estadística.-
2º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para realizar un concurso privado de precios.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.-

1458 M/937 Construcción edificio.- Manifestar al director de la escuela nº 17 anexa al Regimiento "Cazadores de Los Andes", con sede en Mendoza, que el Consejo no puede, por razones de orden económico, llevar a cabo la construcción del edificio con destino a la expresada escuela; debiendo gestionar de las autoridades militares de que depende, se le proporcione el mejor local que sea posible, dentro de las construcciones existentes para el cuartel.-

5539 G/938 1º.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado por

Reparación patio y división vivienda portero. C.E.6°.-

Dirección General de Arquitectura el 3 de noviembre ppdo. para la reparación de un patio y división de vivienda de portero en el edificio fiscal ocupado por la escuela n°6 del C.E.6°, calle San Juan 2277.-
2°.- Adjudicar los trabajos al señor P. Labate por un valor de $1.779.- m/nacional.-
3°.- Acordar un 5% para imprevistos o sea $88,95.-
4°.- Imputar el gasto total de $1.867,95 al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

14656 17°/936 Recepción provisional de edificio C.E. 17°.-

1°.- Aprobar la recepción provisional del edificio Vallejos 2555, adquirido con destino a la escuela n°17 del Distrito Escolar 17°, verificada el día 2 de noviembre ppdo.-
2°.- Comunicar a la Contribución Territorial de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos de que las dos primeras dependencias citadas exoneren al Consejo de los impuestos, en virtud de la Ley 1420 y la tercera para el cobro del servicio sanitario, que el Consejo tomó posesión del inmueble el día 2 de noviembre último, fecha desde la que pasó a formar parte del tesoro escolar.-
3°.- Disponer el desalojo y entrega, a la mayor brevedad de las fincas Avenida América 2428 y Tequendama 2425/29 arrendadas para la referida escuela, previo retiro de las casillas del Consejo por el Taller de Reparaciones.-
4°.- Pasar las actuaciones a Asesoría Letrada, para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso c), art. 1°, de la resolución de fs. 127.-

30044 D/938 Obras edificio escuelas al Aire Libre.-

1°.- Aprobar la documentación preparada por Dirección General de Arquitectura para las obras de adaptación y reparación del edificio arrendado con destino a la escuela n°8 al Aire Libre.-
2°.- Llamar a licitación pública por el termino de Ley para adjudicar las mismas dentro de un valor de $21.958,60 m/nacional.-

30045 — D/938 — *Obras en edificio escuela al Aire Libre*

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a adjudicar y encomendar previo concurso de precios, la ejecución de las obras que se consideran imprescindibles para la habilitación provisional del edificio arrendado para la escuela al Aire Libre nº 8, dentro de la suma de $ 4.752.- m$n.-

1614 — 5º/938 — *Recepción de edificio. C.E.5º.-*

1º.- Aprobar la recepción (acta fs. 51) del edificio calle Elía 473, construído con destino al traslado de la escuela nº 19 del C.E. 5º.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota para la liquidación de los alquileres correspondientes.-

24996 — 1º/937 — *Pintura y reparación edificio. C.E. 1º.-*

1º.- Aprobar el concurso privado de precios realizado por Dirección General de Arquitectura para la pintura y reparación del edificio fiscal, calle Reconquista 461 (Escuela nº 4 del Consejo Escolar 1º).-

2º.- Adjudicar los trabajos al señor Salvador Ruscica por valor de $ 1.194,94 m$n.-

3º.- Acordar el 5% para imprevistos, o sea $ 59,75 m$n.

4º.- Imputar el gasto total de $ 1.254,69 m$n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

5070 — 3º/937 — *Ocupación de finca. C.E.3º.-*

Manifestar al locador de la finca Velez Sarsfield 155, que el Consejo continuará ocupando el inmueble con la escuela nº 24 del D.E. 3º, en las condiciones que lo hace actualmente; y disponer el archivo de estas actuaciones.-

27507 — D/938 — *Cambio de ubicación y refecciones en casilla C.E. 16º.-*

1º.- Autorizar el cambio de ubicación y refecciones de la casilla existente en la escuela nº 10 del C.E. 16º, aprobando para tal objeto el presupuesto preparado por Dirección General de Arquitectura.

2º.- Autorizar a la mencionada Oficina para celebrar el concurso privado de precios a cuyo efecto formulará el pliego de bases y condiciones.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

5695 — D/938 — *Provisión y colocación*

1º.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado por Dirección General de Arquitectura, para la provi-

artefactos eléctricos C.E. 3º.-		sión y colocación de artefactos eléctricos en el local donde funciona el Consejo Escolar 3º.-
		2º.- Adjudicar dichos trabajos a la Casa Belenda, Scapusio y Cia., por valor de $ 684.- m/nal.-
		3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
22320 Arrendamiento de finca. C.E. 13º.-	13º/938	Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de la finca que ocupa la escuela nº 2 del Distrito Escolar 13º, sita en la calle Paramaribo 1817, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
		Alquiler: $ 540.- m/n. mensuales en vez de $ 600.- m/n. que se abona.-
		Término: Hasta el 1º de diciembre de 1943, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años mas.-
		Obras: Por cuenta del locador las que a juicio de Dirección General de Arquitectura sean necesarias de las indicadas en las planillas de fojas 12 y 13, a ejecutar en las proximas vacaciones.-
17370 Búsqueda de casa. C.E. 11º	11º/935	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 3 de noviembre de 1937 (fs. 68).-
		2º.- Disponer que el C.E. 11º, por cuerda separada, proceda a la búsqueda de otra casa o trate de renovar el contrato en las condiciones reglamentarias.-
15532 Locación de finca.-	O/938	Dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de agosto ppdo. (fs. 8), por la que se autoriza la locación de la finca calle Guayrá nº 5391 al Sr. Julio Pichon, mediante el alquiler de $ 30.- m/n. mensuales, a partir del 1º de agosto de 1938, en vista de lo aconsejado por Oficina Judicial.-
27693 Adaptación patio cubierto en salón de actos. C.E. 1º.-	D/938	1º.- Dejar sin efecto el artº. 2º de la resolución de fs. 3 por la que se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para celebrar un concurso privado de precios para la adaptación del patio cubierto en salón de actos, en el local que ocupa la escuela nº 10 del C.E. 1º calle Arenales 2733, comprendiendo la construcción de un cielo-raso y otras obras accesorias.

2º.- Autorizar a la mencionada Dirección General de Arquitectura para que proceda como lo indica a fs. 4 (tercer párrafo).-

3º.- Agregar estas actuaciones al exp. 16074-D-1938.-

6049 12º/936 Autorización a Oficina.-
Acordar a la Asesoría Letrada, la autorización solicitada en su informe de fs. 158 de estas actuaciones.-

7943 6º/938 Autorización para dictar curso de declamación. C.E.6º.-
Aprobar el proceder del Consejo Escolar 6º al autorizar a la maestra de la escuela nº 9, señorita María Lucia Gomez Gimenez, para dictar en la Biblioteca de ese distrito, un curso de declamación.-

6531 I/937 Cesión de local C.E. 20º.-
Mantener la resolución de fecha 4 de mayo ppdo. (fs. 38), por la cual no se autoriza al Instituto Politécnico de Liniers para que ocupe el local de la escuela nº 20 del C.E. 20º.-

5325 D/938 Maquina de coser. C.E. 6º.-
1º.- Recordar al Consejo Escolar 6º, el Artº. 6º, pág. 144 del Digesto de 1920.-

2º.- Disponer por intermedio de la Oficina de Contralor, la baja de la máquina de coser marca "Naumann", nº 3.026.660 que se usó en la escuela para adultos nº 3 del Consejo Escolar 6º, desde el año 1927.-

3º.- Asesoría Letrada tomará nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

30181 F/938 Se mantiene resolución.-
Estar a lo resuelto por el Consejo en sesión de 9 del corriente.-

27192 D/938 Prestación servicios personal suplente. C.E. 3º.-
Autorizar la prestación de servicios durante las vacaciones, del portero suplente de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 3º, señor Norberto J. C. Vecchione.-

23578 1º/938 Recreo infantil C.E. 1º.-
Dar por terminada la autorización concedida para el funcionamiento del recreo infantil de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 1º, en vista de lo informado por la Inspección General de la Capital.-

12136 10º/937 Archivo actuaciones.-
Disponer el archivo de estas actuaciones.-

26496 O/938 Comisión de Digesto Procedimiento su solicitud.-
Disponer que la Comisión de Digesto proceda en la forma que indica con motivo de lo solicitado en

		este expediente por la Oficina Judicial.-
27137 Pago haberes portero fallecido. C.E. 4°.-	D/938	1°.- Reconocer a la Sra. María Menghini de Dileoni, en concurrencia con sus hijos José Mario y Catalina, el derecho a percibir los sueldos que hubieren pertenecido a su extinto esposo, don Antonio Dileoni, en caracter de portero de la escuela n° 10 del C. E. 4° (fallecido el 3 de noviembre ppdo.), y disponer la liquidación de los mismos en la forma de práctica, debiendo abonarse integramente a la primera por ser los hijos menores de edad.- 2°.- Aceptar la fianza de fs. 5 y devolver a la interesada el certificado de fs. 1, notificándole de lo informado por Asesoría Letrada a fs. 7 vta. y 8 (último párrafo).-
22751 Eliminación constancia sanción disciplinaria. C.E. 12°.-	12°/938	Eliminar de la foja de servicios de la maestra de la escuela n° 6 del C. E. 12°, Sra. María G. P. de Marre la constancia de la sanción disciplinaria a que se refiere el expediente 21474-18°-1937.-
10253 Pedido de informe.-	D/938	Disponer que Dirección de Personal y Estadística informe al comienzo del curso escolar próximo si la Srta María Mercedes Anschutz, se hace cargo de sus puestos, debiendo dar cuenta de inmediato para adoptar la resolución que corresponda.-
16758 Licencia a maestro C. E. 1°.-	D/938	Acordar licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo hasta fin del curso escolar ppdo., al maestro de la escuela n° 19 del C. E. 1°, señor Juan Yepes.-
26810 Denegando solicitud.-	10°/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones en vista de lo manifestado por la Inspección Técnica General.-
23744 Denegando solicitud C.E. 6°.-	6°/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 6°, Dr. Luis Juan Bautista Cosentino.-
27768 Denegando solicitud C. E. 6° -	6°/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 6°, Señor Juan Francisco Noli.-
22694 Denegando solicitud Pedido de informe C. E. 16°.-	D/938	1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 6 y de adultos n° 1 del Consejo Escolar 16°, Sra. Maria Luisa G. de Robinson.- 2°.- Disponer que la Inspección Médica Escolar

se expida con respecto al estado de salud de la mencionada docente y que Dirección de Personal y Estadística informe si se halla en condiciones de obtener la jubilación.-

23904 D/938 — Constancia sueldo en licencia acordada a maestro. C.E. 17°.-

1°.- Dejar constancia que el sueldo en licencia concedido por resolución de fs. 8 al maestro de la escuela n° 28 del Consejo Escolar 17°, Sr. Juan Antonio Aragón, comprende desde el 13 al 27 de setiembre ppdo.-

2°.- No hacer lugar a lo solicitado por el mencionado docente a fs. 9.-

7406 18°/938 — Accediendo a solicitud. C.E. 18°.-

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 13 del C.E. 18°, Srta. Amanda Morales Ponce.-

27718 D/938 — Denegando pedido C.E. 15°.-

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela para Adultos n° 4 del C.E. 15°, Sra. Isolina E. C. de Dato Montero.-

25523 D/938 — Denegando solicitud.-

No hacer lugar a lo solicitado por el empleado de la Repartición señor Mariano L. Solari.-

28818 I/938 — Accediendo a solicitud.-

Acceder a lo solicitado por la empleada de la Repartición, señora Ana C. de Corvalán.-

20946 I/938 — Cesación de servicios. C.E. 15°.-

1°.- Dar por terminados al 28 de febrero proximo, los servicios de la maestra de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 15°, Srta. Angela Adela Barbieri, por haber perdido sus aptitudes físicas y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios para acogerse a la jubilación extraordinaria.-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica.-

9627 D/938 — Cesación de servicios. C.E. 11°.-

1°.- Dar por terminados los servicios, al 28 de febrero proximo, del maestro auxiliar de la escuela n° 17 del C.E. 11°, Sr. Hector R. Donadio, por haber perdido sus aptitudes físicas.-

2°.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios para que se acoja a la jubilación extraordinaria.-

13061 3°/938 — Manteniendo resolución.-

Estar a lo resuelto a fs. 12 de estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

30187 1/938 Ascensos personal de escuelas de Territorios.-

1º.- Ascender a directores superiores a los siguientes de categoría elemental, con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Maria N. R. de Derendinger.-
2.- Horacio Amieva.-
3.- Francisca M. B. de Bleriot.-

2º.- Ascender a directores elementales a los siguientes de categoría infantil, con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Carmen L. Z. de Benitez.-
2.- Ramón Ciriaco Perez.-
3.- Isabel D. R. de Corrales.-
4.- Elena M. de Mongenstern.-
5.- Perfecto Fernandez.-
6.- María E. F. de Mendiondo.-
7.- Santiago Vidal.-
8.- Advertano Castro.-
9.- Alejo Martiniano Benitez.-

3º.- Ascender a maestros de 2da. categoría a los siguientes de 3a., con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Eufemia del R. A. de Pucciarello.-
2.- Ernesto A. Comelli.-

4º.- Ascender a maestros de 3a. categoría a los siguientes de 4a., con antigüedad al 1º de enero próximo:

1.- Agustin Cacace.-
2.- Syra Ofelia Ruth Somare.-
3.- Clemencia G. de Chamorro.-
4.- Manuela Justina Campos.-
5.- Juana Otilia Cabral.-
6.- Saul Córdoba.-
7.- Irma P. Miro.-
8.- Carlos D. Nordenstrom.-
9.- M. Manuel Ayala.-
10.- Maria G. Gonzalez de Perez.-
11.- Argelia Dominguez.-
12.- Antonio J. Calcagno.-

13.- Elba E. Etchecopar de Iturrieta.-
14.- Martina Esther Arno.-
15.- Zenaida Cecilia Ibarra.-
16.- Juan Jacobo Solmoirago.-
17.- Isaura R. Ratier de del Pozo.-
18.- Aristóbulo Villegas.-
19.- Ana María Verpe.-
20.- Mercedes Verpe.-
21.- Juan Carlos Bonfanti.-
22.- José Máximo Sforza.-
23.- María Isabel Fourcade.-
24.- Nydia A. Steinfeld.-
25.- María E. Bogado de Nuñez.-
26.- Elena Dinguirard.-
27.- Paulina Libassi de Nieto Aguero.-
28.- María Lidia Perez.-
29.- Sara Zulema Muñagorri.-
30.- Mauricia Agustina Iriarte.-
31.- Natividad C. Lopez Lastra.-
32.- Emilia Lopez Lastra.-

5º.- Hacer constar que las promociones efectuadas por el presente expediente, comprenden a los docentes, ~~comprende a los docentes~~ con antigüedades hasta las fechas que para cada categoría se indican a continuación:

Directores superiores: Julio 4 de 1910.-
Directores elementales: Marzo 1º de 1917.-
Maestros de 2a. categoría: Junio 8 de 1919.-
Maestros de 3a. categoría: Setiembre 10 de 1935.-

24846 P/938 — Nombramiento de Vicedirector. La Pampa.- — Nombrar vicedirector de la escuela nº 11 de General Acha (La Pampa), conservando su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita la imputación, al maestro de la nº 5 de Toay del mismo Territorio, señor Ramón S. Saitua.-

13449 C/938 — Nombramiento de director. Chubut.- — Nombrar director infantil de la escuela nº 139 de Carhué Niyeo, Territorio del Chubut, al maestro de 3a. categoría de la nº 33 del mismo territorio, señor Vicente José Evaristo Caraffa.-

17724 P/938 Nombrar director infantil de la escuela n° 291 de La Pampa, al maestro de 2a categoría de la n° 45 de ese Territorio, señor Dimas Alvarez.-

Nombramiento de director. La Pampa.-

22204 P/938 Nombrar director infantil para la escuela n° 69 de La Elina (La Pampa), al maestro de la n° 58 del mismo territorio, Sr. Manuel Loreto Guiñazu.-

Nombramiento de director. La Pampa.-

24882 C/938 Trasladar a su pedido, a la escuela n° 266 de Charata, Chaco, al director de la n° 70 del mismo Territorio, Sr. Adriano Rutty.-

Traslado de director. Chaco.-

14300 P/938 Trasladar a la escuela n° 289 de La Pampa, al director infantil y a la maestra de 3a. de la n° 148 de ese Territorio, señor Horacio E. Chirino y señora Libera R. P. de Chirino.-

Traslado de director y maestra La Pampa.-

25961 P/938 Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 158 a la n° 103 de La Pampa, a la maestra de 4a. categoría, señorita Clelia Irma Olmedo.-

Traslado de maestra La Pampa

26674 C/938 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela n° 1, de Resistencia, territorio del Chaco, de la maestra de la n° 5 del mismo territorio, Srta. Emma J. Grossi, debiendo Inspección General de Territorios, proponer su ubicación definitiva.-

Ubicación de maestra. Chaco.-

25840 C/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas nros. 261 y 327 de Chaco, Sr. Alfredo R. Sequeira y Srta. América L. Delcett, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

Permuta de maestros. Chaco

26908 P/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nros. 11 y 15 de La Pampa, Sras. Graciana Eugenia Sainz de Aguilera y Aracelia F. Martinez de Santorelli, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del proximo curso escolar.-

Permuta de maestras. La Pampa.-

25746 F/937 1°.- Convertir en escuela común a la auxiliar creada en Dos Quebrachos, territorio de Formosa, asignándole el n° 135.-

2°.- Nombrar directora infantil de la escuela n° 135 de Formosa, a la actual maestra de 3a. categoria de la n° 44 del mismo territorio, Sra. Trinidad de la Cruz Ruidiaz de Senilliani.-

Convirtiendo en común escuela auxiliar. Nombramiento de directora Formosa.-

~~25032~~	~~R/938~~	~~1º- Convertir en escuela común, la auxiliar que funciona en Barrio Matadero, territorio de Rio Negro, dependiente de la nº 42, asignándole el nº 169.-~~ ~~2º- Nombrar director infantil de la escuela nº 169 de Rio Negro, al actual maestro de 3ra. de la misma, señor Humberto Romero Fernandez.~~
22941 Traslado de escuela. Formosa.-	F/938	Trasladar la escuela nº 47 de La Colonia, territorio de Formosa, por falta de inscripción, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su nueva ubicación como así tambien la de su director, señor Lionel Ortiz.-
24548 Rectificación de nombre. Chaco.-	C/938	Hacer constar que la persona designada maestro de 4a. categoría para la escuela nº 326 de Las Breñas (Chaco), por resolución del 31 de agosto ppdo. (Exp. 19747-J-1938), es el señor Eduviges Eladio González.-
30211 Auxiliar de dirección. La Pampa.-	P/937	Declarar auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la. categoría de la escuela nº 8 de La Pampa, señora Felisa D.G. de Bazan, conforme a los terminos de la resolución del 18 de marzo de 1933, y ubicarla, en ese caracter, en la nº 7 de ese territorio.-
2139 Auxiliar de dirección. Rio Negro.-	R/938	Declarar auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela nº 16 de Bariloche, territorio de Rio Negro, señora Dominga B. L. de Torres Curth, conforme a los terminos de la resolución del 18 de marzo de 1933 y ubicarla, en ese carácter, en la nº 16 citada.-
11754 Rehabilitación para la docencia	P/927	Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la M. N. N. Sra. Clara Bustos Correa de Reynoso, quien deberá comprobar en Dirección de Personal y Estadística su cambio de estado.-
26236 Ampliación edificio Cesión gratuita de casa. Chubut.-	C/938	1º.- Aceptar y agradecer a la Compañía Diadema Argentina S. A. de Petróleo, las ampliaciones realizadas en el edificio cedido para funcionamiento de la escuela 42 de Comodoro Rivadavia (Chubut).- 2º.- Aprobar el nuevo contrato de cesión gratuita por

el término de 5 años, prorrogable por tres años más, a contar desde el 19 de setiembre de 1938.-

18886 P/927 Ocupación de local La Pampa.- Continuar ocupando el local de la escuela nº 104 de "Winifreda" (Pampa), de propiedad del señor David Lerman, en las mismas condiciones actuales, haciendo uso del derecho de renovación que le acuerda el Art. 4º del contrato.-

17556 C/937 Construcción Aljibe. Chaco.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.422,67 m/n. en los trabajos de construcción de un aljibe para la escuela nº 255 de "Castelli" (Chaco) aceptando el presupuesto presentado por el Sr. José Libardi.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3º.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional 5a. con cargo de rendir cuenta, para ser pagado con cheque a la orden del contratista, una vez recibidos los trabajos de conformidad.-

19726 C/938 Entrega de materiales. Chubut.- Disponer que la Inspección Seccional 10a. de Chubut, haga entrega al señor Felipe García de los materiales que pudieran pertenecerle del ex-local ocupado por la escuela nº 98 de "Sierra de Tecka" debiendo proponer asimismo la mejor utilización del material perteneciente a la Repartición, que se retiró al demolerse el local de referencia.-

13691 R/935 Reconocimiento alquiler. Rio Negro.- Reconocer un alquiler de $ 60.- m/n. mensuales por la casa que ocupa la escuela nº 142 de "Colonia María Elvira", (Rio Negro), a partir del 2 de enero del corriente año y autorizar al Inspector de la Sección 6a. para firmar contrato por ese precio y las demás cláusulas de estilo.-

21524 R/938 Reconocimiento administradora propietaria local. Rio Negro.- 1º.- Reconocer a la señora Micaela B. de Catany, como administradora de la sucesión de Juan Catany, propietaria del local donde funciona la escuela nº 90 de Rio Negro, disponiendo se le liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a contar del 7 de julio de 1936.-
2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección

Administrativa a fs. 5 vuelta, lo que deberá hacerse saber a la recurrente.-
3º.- Disponer el desglose y entrega a la interesada del testimonio de fojas 1/3 debiendo dejarse constancia de sus partes esenciales, en copia simple.-

16223 Ampliación de local. Pampa.- P/935 1º.- Autorizar la inversión de $ 7.000.- m/n. en la ampliación del local que ocupa la escuela nº 83 de "Doblas" (Pampa), imputando el gasto a la Partida 2, Item 4 del Presupuesto vigente.-
2º.- Dirección General de Arquitectura deberá acompañar los planos y documentos necesarios para llamar a licitación.-

26511 Autorización para colocar monolito. Pampa.- P/938 Autorizar a la dirección de la escuela nº 28 de La Pampa, a emplazar un monolito en memoria del fundador de la misma y donante del terreno donde está construida, señor Damián Maisonnave, en el lugar indicado en el plano de fs. 2 y condiciones establecidas a fs. 2 y 2 vta.-

22933 Cesión de local Chubut.- C/938 1º.- Autorizar a la Asociación Pro-Escuela Normal y Cursos Complementarios de Trelew (Chubut), para utilizar el local que ocupa la escuela nº 5 de esa localidad, fuera de las horas de clase y mientras no interrumpan su normal funcionamiento.
2º.- Dicha Asosiación deberá proveer a los gastos de luz, limpieza, calefacción y útiles de consumo.-
3º.- Para el funcionamiento de los cursos complementarios, la Inspección Seccional deberá actuar de acuerdo a lo previsto en la página 297 del Digesto de Instrucción Primaria actualmente en vigor.-

19318 Acta de donación.- M/937 Disponer el desglose y archivo en la Oficina de Administración de Propiedades del acta de donación de fs. 19 y la legalización de la misma de fs. 22 de estas actuaciones.-

11935 Liquidación y pago de gastos de ejecución e impuestos.- M/911 1º.- Disponer la liquidación y pago de la cantidad de $ 1.154.- m/n. que se solicita a fin de abonar los gastos de ejecución e impuestos, que se adeudan por la manzana nº 14 de Rolón (Pampa) reservada para fines escolares, de la cual ya se ha dispuesto el remate; imputan-

do el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2, del Presupuesto vigente.-
2°.- Girar dicha suma por intermedio del Inspector Seccional.-
3°.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7998 M/935 Reconocimiento de gastos. Misiones.- 1°.- Disponer el desglose del expediente n° 7998-M-1935, hasta la foja 28, debiendo adjuntarse copia de esta resolución y pasarlo a informe de la Inspección Seccional 1a. de Misiones, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
2°.- Reconocer el gasto de $ 108,65 m/n. invertido por la directora de la escuela n° 4 de Posadas (Misiones) en la colocación de grifos en el local, imputando el gasto al Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

19416 R/926 Reserva de tierra.- Rio Negro.- 1°.- Solicitar, en definitiva, al Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva a favor del Consejo de la manzana n° 27 del Pueblo El Bolsón (Rio Negro) con destino a la construcción de edificio para la escuela n° 30 de la localidad.-
2°.- Desglosar y devolver al citado Ministerio el exp. 2369-1936 y sus agregados (fs. 86 a 113 inclusive), reservando el resto de las actuaciones en D. Administrativa (Administración de Propiedades).-

14735 C/926 Reserva de tierra Chaco.- 1°.- Mantener en todas sus partes lo dispuesto en el art. 1° de la resolución de junio 15 ppdo., por las que se solicita la reserva de los solares B y C de la manzana n° 54 de General Pinedo (Chaco) y encomendar al Sr. Administrador de Propiedades averigüe en la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación, el estado de la gestión iniciada con la nota del Consejo n° 3156 del 15 de junio ppdo.-
2°.- Dirección General de Arquitectura a los efectos del proyecto de edificio fiscal para la escuela n° 127 del

Chaco, tomará nota de las partes pertinentes de los dictámenes de las Comisiones de Didáctica y Hacienda y Asuntos Legales.-

21524 F/935 Archivar estas actuaciones.-
Archivo de actuaciones

26378 M/938 Desechar el pedido formulado por estas actuaciones y archivar el expediente, previa notificación en la Inspección Seccional de Neuquen.-
Desechando pedido Neuquén.-

26185 R/938 Dar por terminados los servicios prestados en la escuela nº 17 de Rio Negro, por la Srta. Yolanda E. Farrace, como maestra de música ad-honorem y agradecerle la colaboración prestada a la Repartición.-
Cesación servicios maestra especial Rio Negro.-

Sección Provincias

24356 C/938 Nombrar maestro de 1a. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 377 de Córdoba, al señor Nestor Armando Palacio, actual maestro de 4a. categoría de la nº 28 de la misma provincia.-
Provisión de dirección. Córdoba.-

25818 L/937 1º.- Trasladar a su pedido, a la Inspección Seccional de La Rioja al Visitador, Sr. Raúl Orihuela.-
2º.- Inspección General de Provincias notificará al mencionado Visitador de lo informado por la misma a fs. 6 vta (2º artículo).-
Traslado de visitador. La Rioja.-

14271 C/938 Trasladar, a su pedido, conservando su sueldo y categoría, a la dirección de la escuela nº 310 de Córdoba, al Sr. José Francisco Moreno, actual maestro de 1a. a cargo de la dirección de la nº 372 de la misma provincia.-
Provisión de dirección. Córdoba.-

24340 C/938 Nombrar maestro de 1a. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 376 de Córdoba, al Sr. Roberto J. Boetsch, actual maestro de 4ta. categoría de la nº 51 de la misma provincia.-
Provisión de dirección. Córdoba.-

22660 C/938 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 374 de Córdoba, al Sr. Daniel Tulian, actual vicedirector a cargo de la dirección de la nº 328 de la misma provincia, conservando su categoría.-
Provisión de dirección. Córdoba.-

22662 C/938 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 375 de Córdoba, al Sr. Antonio Latorre, actual vicedirector a cargo de la dirección de la nº 358 de la
Provisión de dirección. Córdoba.-

misma provincia, conservando su categoría.-

2414 S/938 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 8 de San Juan, a la Sra. Berta Rosa Ramirez de Castro, actualmente a cargo de la nº 138 de la misma provincia, conservando su categoría.-
Provisión de dirección San Juan.

27406 S/938 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al disponer que el maestro de la escuela nº 1, señor Roberto C. Figetti se hiciera cargo provisionalmente, de la dirección de la nº 193 que se encontraba clausurada por falta de personal.-
Provisión provisional de dirección.- Santa Fé.-

27391 S/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el maestro de 1a. categoría y el Vicedirector, encargados de las direcciones de las escuelas nº 24 y 119 de Santa Fe, señores Julio Mercedes Cordillo y Raúl Exequiel Leiva.-
Permuta de encargados de direcciones. Santa Fé.-

25749 C/938 Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los vicedirectores a cargo de las escuelas nros. 235 y 301 de Córdoba, Sr. Ramón Alberto Dulce y Sra. María Elena Rodeyro de Sans, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
Permuta vicedirectores. Córdoba.-

25748 S/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las vicedirectoras de las escuelas nros. 314 y 354 de Santiago del Estero, señora Emilia Carabajal de Perez Gil y Srta. María Jimenez Guzmán, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
Permuta de vicedirectores. Stgo. del Estero.-

6116 T/938 Disponer que el traslado de la directora de la escuela nº 67 a la nº 288 de Tucumán, señora Inés Jesús Albarracín de Cabrera Paz, se haga efectivo al iniciarse el curso escolar próximo.-
Efectividad traslado de directora. Tucumán.-

27375 S/938 Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela nº 227 de Santa Fé, a la maestra de la nº 75 de la misma provincia Srta. Lilia Frida Gohringer, por no ser necesarios sus servicios en esta última escuela.-
Ubicación de maestra. Santa Fé.-

25811 S/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nros. 149 y 88 de la
Permuta de maestras.- Stgo. del Estero.-

		provincia de Santiago del Estero, Srta. Dora Zarba y Sra. Juana Felisa Ibañez de Seisdedos, debiendo hacerse efectiva la misma al iniciarse el curso escolar próximo.-
25499 Permuta de maestros. Corrientes:	C/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de 4a. categoría de las escuelas nros. 5 y 86 de Corrientes, Sr. Hector Ramón Acuña y Srta. Luisa María Elba Demonte, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
25582 Permuta de maestras. Salta y Jujuy.-	S/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 4a categoría de la escuela 157 de Salta, señora María Amanda González de Caprini y de la nº 42 de Jujuy, señora María Sara Sandoval de Pellegrín, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
21975 Ubicación de maestra. Mendoza.-	M/938	Ubicar en la escuela nº 118 de Mendoza, a la Srta. Zaida Alberta Pachano, designada para la escuela nº 94 de la misma provincia.-
28138 Efectividad traslado de maestra. Mendoza y Bs. As.-	M/938	Disponer que el traslado a la escuela nº 52 de Buenos Aires, acordado por resolución del 28 de octubre último a la maestra de la nº 97 de Mendoza, señorita Juliana María Sarasola, se haga efectivo al iniciarse el curso escolar proximo.-
24001 Permuta de maestras. Bs. As. y Santa Fé.-	S/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones respectivas solicitan las maestras de 4ta. categoría de la escuela nº 1 de Santa Fé, Srta. Celina Filforosa Noemí Tronchet y de la nº 11 de Buenos Aires, Srta. Aida J. Riera, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del curso escolar próximo.-
24161 Traslado de maestras. Bs. As.	B/938	1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 191 a la nº 56 de Buenos Aires a la maestra de 3a. categoría, señora María Esther Favre de Peña.-
		2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 86 a la nº 191 de Buenos Aires, a la maestra de 4a. categoría señorita María Angélica Elena Illia.-
		3º.- Estas medidas se haran efectivas al iniciarse el curso escolar proximo.-

24954 C/938 Trasladar a su pedido, de la escuela nº 119 a la nº
Traslado de maestra 97 de Corrientes, al maestro Sr. Policarpo Reinaldo
Corrientes.- Encinas, por ser innecesarios sus servicios en la primera de las escuelas citadas.-

25558 S/938 Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 56 a la nº 94
Traslado de maestra de San Juan, a la maestra de 4a. categoría, señorita
San Juan.- Sara López.-

1483 S/938 1º.- Dejar sin efecto la resolución de marzo 4 ppdo. por
Sin efecto nombramiento. Traslado director. Stgo. del Estero.- la que se asciende a director de la escuela nº 138 de Santiago del Estero al maestro de la nº 190 de la misma provincia Sr. Luciano Segovia, en vista del dictamen de Comisión de Didáctica.-

2º.- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 138 de Santiago del Estero, al actual director de la nº 153 de la misma provincia, señor Antonio Argentino Bernasconi.-

18711 M/938 Disponer que la señora Sara Cuneo de Fanelli,
Pase de directora ubicada como directora de la escuela 48 de Men-
Mendoza.- doza, por resolución del 23 de setiembre último (fs. 81), pase a prestar servicios a la nº 143 de la misma provincia.-

25813 M/938 Aprobar la ubicación dada en la escuela nº 25, a
Ubicación de maestra. Mendoza.- la maestra de la nº 1 de Mendoza, señorita Micaela Delia García.-

23518 M/938 Prorrogar por el curso escolar próximo, las funciones
Prórroga funciones auxiliar de dirección Mendoza.- de auxiliar de dirección que viene desempeñando en la escuela nº 23 de Mendoza, la maestra de 3ra. categoría, Srta. María Julia Marcozzi.-

28054 C/938 Autorizar a la señorita Elena Luisa Goldar designa-
Prórroga para tomar posesión del cargo. Córdoba.- da maestra de la escuela nº 302 de Córdoba, para que se haga cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-

18547 D/938 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccio-
Curso para adultos. La Rioja.- nal de La Rioja, al disponer el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos en la escuela nº 148 de su jurisdicción de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º, página 297 del Digesto.-

28607 D/938 1º.- Acordar a la Inspección Seccional de Santiago

Refuerzo partida gastos transporte y flete material Stgo. del Estero.-

del Estero la suma de $ 1.200.- como refuerzo de la partida que tiene asignada para gastos de transporte y flete de material escolar, debiendo rendir cuenta en la forma de practica.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 5 del Presupuesto en vigencia.-
3º.- Hacer saber a la mencionada Seccional lo informado por Dirección Administrativa a fs. 2.-

30186 S/938

Subsidios para construcciones Santa Fé.-

1º.- Acordar un subsidio de $ 6.000.- m/n. para la ampliación de dos grados y mejoras de la escuela nº 33 de Santa Fé, localidad San Martín, Departamento San Lorenzo.-
2º.- Acordar un subsidio de $ 8.000.- m/n. para la ampliación de dos aulas y comedor y un salón del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 4 de Santa Fé, localidad Los Molinos (Rosario).-
3º.- Acordar una contribución de $ 3.000.- m/n. para la edificación de dos aulas para cada una de las escuelas nros. 262 y 279 de Santa Fé.-
4º.- Acordar una contribución de $ 2.500.- m/n. a la Cooperadora de la escuela nº 273, Dpto. Caseros, Santa Fé, para que abone la deuda pendiente por construcción del edificio para esa escuela, suma que le será entregada previa escrituración de la finca a favor del H. Consejo.-
5º.- Acordar una contribución de $ 4.000.- m/n. a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 11 de Castellanos, Dpto. del mismo nombre (Santa Fé), para que conjuntamente con los $ 4.000.- m/n. reunidos por la mencionada sociedad, se construya el local propio para dicha escuela, cuyo plano deberá ser aprobado previamente por Dirección General de Arquitectura.-
6º.- Las sumas a que se refieren los artículos anteriores, serán giradas a la Inspección Seccional y Contador Habilitado de Santa Fé, a fin de que se hagan efectivos, los pagos en tres cuotas, la primera, cuando las obras lleguen a una altura de 1 metro sobre el nivel del suelo; la segunda al techarse, y la

última cuando esté la obra concluída a satisfacción.-
En todos los casos deberá escriturarse previamente el terreno para hacer efectivas las contribuciones del H. Consejo.-

26863 D/938 Obras adicionales en edificio. Entre Rios.-

1º.- Aprobar la planilla adicional de obras a ejecutarse en la construcción del edificio con destino a la escuela nº 23 de Concepción del Uruguay (Entre Rios), por importe de $3.209,43 mpn. a la que presta su conformidad el contratista Sr. Armando J. Alfieri y de acuerdo con lo resuelto por exp. 9271-E-1938, con fecha 7 de octubre de 1938.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

11145 S/936 Reparaciones de local. Santa Fé.-

1º.- Autorizar los trabajos de reparación necesarios en el edificio ocupado por la escuela nº 16 de San Jenaro, Provincia de Santa Fé, por importe total de $ 2.115.- mpn.-
2º.- Aprobar el presupuesto del señor Francisco Yassogna, por importe de $2.115.- mpn. por ser el más bajo de los tres presentados.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

32722 C/931 Construcción de vereda y cerco. Santa Fé.-

1º.- Autorizar la inversión de $2.098,90 mpn. en los trabajos de construcción de vereda y cerco, frente al local de la escuela nº 124 de "Ceres" (Santa Fé), aprobando los presupuestos presentados por los señores Santiago Ravetti y Juan Aró, respectivamente.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3º.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional, para ser pagada con cheques, a la orden de los contratistas, una vez recibidos los trabajos de conformidad.-

22516 C/938 Cesión gratuita de local. Reconocimiento de gasto. Córdoba.-

1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor Fructuoso Martinez, propietario del local donde funciona la escuela nº 344 de Rincón de Luna, Dº. Calamuchita, por el termino de un año a contar

del 5 de julio de 1938.-
2º.- Reconocer el gasto de $50.- m/n. invertido en reparaciones del local, por su propietario señor Fructuoso Martinez, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser pagada con cheque a la orden del señor Fructuoso Martinez.-

22467 C/938 Contrato cesión gratuita de local Corrientes.- Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para firmar contrato de cesión gratuita con la Srta. Isaura Romero, propietaria del local que ocupa la escuela nº 180 de Ibirá Pitá (Dpto. Mercedes), quien lo cede por tres años.-

17583 S/938 Ofrecimiento venta de terreno. San Juan.- Desestimar, el ofrecimiento de venta de un terreno, para la construcción de un local para la escuela nº 7 de San Juan, que formula el señor J. Luis Romero, por razones de presupuesto.-

16096 J/938 Reconocimiento propietaria de local. Córdoba.- 1º.- Reconocer á la señorita Maria Ignacia Bustos, como propietaria del local donde funciona la escuela nº 161 de Córdoba, disponiendo se le liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 1º de mayo de 1938.-
2º.- Disponer el desglose y entrega a la interesada del testimonio de fs. 7/8, debiendo dejarse constancia del mismo en copia simple.-
3º.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

17095 M/937 Provisión de bomba para agua Mendoza.- 1º.- Disponer la adquisición de una bomba para extraer agua, con destino a la escuela nº 37 de Mendoza, aceptando el presupuesto presentado por la casa "La Cantábrica", que asciende a $70,10 m/n. por ser el más bajo y equitativo.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
3º.- Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela

n° 14 de Mendoza, para hacer sacar y vender para su beneficio la bomba de extraer agua, que está en desuso.-

10794 Colocación retrato y placa. Córdoba.-	C/937	1°.- Autorizar la colocación de un retrato del Ing°. Anibal V. Sanchez, en el local de la biblioteca anexa a la escuela n° 7 de "La Herradura" (Córdoba).- 2°.- Autorizar a la Comisión Cooperadora "Ingeniero Anibal V. Sanchez" a colocar una placa recordatoria con el nombre de "Ingeniero Anibal V. Sanchez", en el edificio donado para la escuela n° 7.- 3°.- Desglosar para su archivo en la Administración de Propiedades, el acta de donación de fs. 2, expediente acumulado n° 17091-C-1937.- 4°.- La Inspección Seccional de Córdoba, pondrá en posesión de la directora de la escuela n° 7, las cuatro hectáreas de terreno que el H. Consejo posee en la localidad, donadas por el señor Pantaleón González, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de utilizarse para plantación de árboles, o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos.- 5°.- Volver estas actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de proceder a la oportuna escrituración del terreno donado por la sucesión de Vicente Sanchez.-
25118 Disponiendo liquidación.-	I/938	Disponer la liquidación y pago de la suma total de $ 20.-, en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto en vigencia.-
12947 Aprobación de servicios. Reintegro al grado.- Catamarca.-	C/936	1°.- Aprobar los servicios que como director prestó en la escuela n° 55 de Catamarca, el señor Oreste Antonio Juricich, desde el 13 de marzo al 31 de julio ppdo., y reconocerle sueldo desde el 24 de febrero al 12 de marzo citado, por no serle imputable la no prestación de servicios durante este término.- 2°.- Reintegrar a la docencia como maestra con la categoría que le corresponda, a la actual auxiliar de

dirección de la escuela nº 57 de Catamarca, señora Dina Concepción García de Paz, debiendo la Inspección Gral. de Provincias darle ubicación al iniciarse el próximo curso.-

3º.- Hacer saber a la señora Dina Concepción García de Paz que debe gestionar ante la Inspección Seccional correspondiente, su inclusión en terna para cargo directivo.-

15966 M/938 Sin efecto traslado de maestro Mendoza.- Dejar sin efecto la resolución del 14 de setiembre último, trasladando a la dirección de la escuela nº 66 de Mendoza, al maestro de 1a. categoría de la nº 53 de esa provincia, señor José S. Airoldi.-

4325 P/937 Ascenso a visitador sin efecto E.Ríos.- Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a visitador de escuelas del director de la nº 63 de Entre Ríos, Señor Valentín Isaias Torres.-

24746 S/938 Rectificación de nombre. Stgo. del Estero.- 1º.- Hacer constar que la persona designada por resolución del 29 de agosto ppdo. (Exp. 19643-S-1938), para la escuela nº 191 de Santiago del Estero, es Amelia Jova Palavecino.-

2º.- Volver este expediente a la Inspección General de Provincias a los fines indicados por Asesoría Letrada en lo que se refiere a la Srta. Toledo.-

16205 B/938 Renuncia de maestra. Bs.As. Aceptar con antigüedad a la fecha en que ha dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4a. categoría de la escuela nº 182 de Buenos Aires, presenta la Srta. Ana J. Aspiroz.-

27466 S/936 Sin efecto nombramiento de director. Salta.- 1º.- Dejar sin efecto la resolución adoptada el 22 de enero de 1937 (fs. 15) por la cual se nombró director de la escuela nº 214 de Salta al señor Eduardo Daniel Gautier, en vista de que el mismo no ha tomado posesión del cargo

2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.-

14293 C/938 Sin efecto traslado Córdoba.- Dejar sin efecto a su pedido, el traslado del director de la escuela nº 186 de Córdoba, señor José Francisco Moreno a la nº 372 de la misma provincia.-

26990 E/938 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Miguel P. Malarín,

Donación de terreno. Entre Rios.-		en su caracter de Presidente de la Sociedad Anónima Colonizadora é Industrial "Colonia y Molino San Salvador" la donación de una hectárea de terreno situada en Estación San Salvador (Entre Rios), con destino a la escuela nº 11 de esa localidad.-
		2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Rios para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, a favor del H. Consejo.-
		3º.- El Inspector Seccional pondrá en posesión de dicho inmueble, a la directora de la escuela nº 11, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles ó huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.-
11754 Procedimiento para pedir jubilación. San Luis.-	S/938	Hacer saber al señor Antonio Sixto Duran, actual auxiliar de dirección de la escuela nº 12 de San Luis, que deberá ajustar su pedido de jubilación al procedimiento indicado por la Caja Nacional de Jubilaciones y al cual hace referencia la Dirección de Personal y Estadística a fs. 10 vta.-
26871 Aprobación medida	C/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias a que se refiere este expediente.-
8137 Justificación inasistencias a maestra. Corrientes.-	D/938	1º.- Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido hasta el 24 de noviembre ppdo. la maestra de la escuela nº 33 de Corrientes, Srta. Amanda D. Candini.-
		2º.- Hacerle saber que debe tomar posesión de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar bajo apercibimiento de ser declarada cesante.-
23549 Accediendo a solicitud. Jujuy.-	D/938	Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 1 de Jujuy, Srta. María Teresa Aramayo, en la forma indicada por la Inspección General de Provincias y hacerle saber que debe ser examinada por la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar sus tareas.-

8751 Justificación de inasistencias Bs. As.	J/937	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido por enfermedad la maestra auxiliar de la escuela nº 45 de Buenos Aires, Srta. Micaela Quiroga Adaro, desde el 10 de agosto al 21 de setiembre ppdo.-
23487 Reintegra importe obras en local. Córdoba.-	C/938	1º.- Girar a la orden de la Inspección Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta, la suma de $800.- m/n., para que reintegre a la Municipalidad de "La Laguna", Dpto. 3º Abajo, el importe de las obras efectuadas en la escuela nº 245 de la localidad.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
417 Denegando reclamo pago sueldo. Corrientes.-	D/938	No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el Ayudante 1º. de la Inspección Seccional de Corrientes, don Juan A. Bagliardi.-
16398 Cesación servicios maestra especial Mendoza.-	M/938	1º.- Dar por terminados los servicios de la señora María L. de Colombi como maestra especial, ad-honorem, de la escuela nº 56 de Mendoza, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.- 2º.- Disponer el archivo de estas actuaciones.-
27380 Cesación servicios maestra especial. Mendoza.-	M/938	Dar por terminados los servicios de la Srta. Nieves Navarta como maestra especial, ad-honorem, de la escuela nº 81 de Mendoza y archivar las actuaciones.
13036 Cesación servicios maestra especial. Mendoza.-	M/938	1º.- Dejar sin efecto la autorización acordada el 26 de febrero de 1937 (Exp. 1329-M-937) a la Sra. Dolores B. de Montenegro y a la Srta. Elvira Alvarez Corvalán, para dictar clases especiales en la escuela nº 23 de Mendoza, por no haberse presentado al cargo. 2º.- Dar por terminados los servicios que presta la maestra especial ad-honorem de la escuela nº 109 de Mendoza, Srta. Clara Herrera por las razones expresadas por Comisión de Didáctica y agradecerle su desinteresado concurso a la acción del Consejo.-
25109 Cesación servicios maestra especial. San Juan:	S/938	Dar por terminados los servicios que presta la maestra especial ad-honorem en la escuela 2 de San Juan, Srta. Cristina Bustos, en vista de lo expuesto por Comisión de Didactica y agradecerle su de-

sinteresado concurso.-

19046 S/936 Disponer que Dirección de Personal y Estadística el 28 de
Foja de cesación febrero próximo le extienda al Visitador de escuelas, se-
de servicios a vi- ñor Segundo Corbalán, la foja de cesación de servicios
sitador.- para que se acoja a la jubilación ordinaria, en vis-
ta de no estar en condiciones físicas para desempeñar
el cargo.-

16820 M/938 Desestimar la denuncia que el señor José Miguel
Denuncia contra Aredes formula contra el Sr. Lorenzo R. Viola, Con-
contador habilita- tador Habilitado de la Inspección Seccional de Tu-
do. Tucumán.- cumán, por no concretarse ningún hecho y refe-
rirse a funciones ajenas a las que desempeña en
la Repartición.-

18164 S/938 Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional
Tramite de expe- de Tucumán para que pida informes a la Cáma-
diente.- ra Federal de Apelaciones de Tucumán del asunto a que
se refiere el expediente.-

503 I/934 Archivar estas actuaciones, previo conocimiento
Archivo de actua- de la Inspección General de Provincias, de lo dic-
ciones.- taminado por la Comisión de Hacienda y Asun-
tos Legales.-

632 E/937 Archivar estas actuaciones.-
Archivo de actuaciones.-

12601 S/938 Llamar la atención de la maestra de la escuela nº
Llamado atención 227 de San Luis, Sra. Amada Quiroga de Pini,
a maestra. San haciéndole saber que si incurriere nuevamente en
Luis.- faltas como la que origina este expediente, será pa-
sible de una medida más severa.-

27513 B/938 Declara cesante, con antigüedad al 20 de agosto ppdo.,
Cesantía de maes- a la maestra de 4a. categoría de la escuela nº 53
tra. Buenos Aires.- de Buenos Aires, señorita Zulema Ramos, por ha-
ber gozado del máximo de licencia y no haberse pre-
sentado al término de la misma.-

27323 S/937 1º.- Dejar sin efecto la aceptación del terreno ofrecido
Sin efecto acepta- por el señor Ricardo Quiroga, para la escuela nº
ción terreno. Lla- 47 de Pampa del Chañar (San Juan) por no
mado atencion a hallarse en condiciones de escriturar.-
directora. San Juan.- 2º.- Llamar la atención a la directora de la escue-
la nº 47, Sra. Juana Iturrieta de Quiroga, por cuan

to al no haber expuesto con claridad el estado del juicio sucesorio al que pertenece el bien ofrecido, ha ocacionado al H. Consejo, gastos injustificados.-

8144 M/938 Denuncia contra director. San Luis.- 1º.- Desestimar por carecer de fundamento la denuncia que se formula en estas actuaciones contra el director de la escuela nº 84 de Cerro de Oro, San Luis, señor Romualdo Fernandez.-
2º.- Notificar al Director de la escuela nº 84 señor Romualdo Fernandez, que debe iniciar los trámites para obtener su jubilación a cuyo efecto la Dirección de Personal y Estadística, le remitirá su foja de servicios a la mayor brevedad.-

Secciones Provincias y Capital.-

28253 D/938 Permuta de empleados.- Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan el actual Secretario de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor Ernesto S. Paiva y el Auxiliar 8º de Contaduría (Dirección Administrativa), señor Alberto Zulian.-

Secciones Territorios y Provincias.-

22463 C/938 Traslado de docente Chubut y Bs. As.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 2 de Chubut a la nº 133 de Buenos Aires, a la Sra. Amalia P. Churruarín de Arrobas.-

30294 S/937 Traslado de maestro Stgo. del Estero y Chaco.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 69 de Santiago del Estero a la nº 143 del Territorio del Chaco, al maestro señor Victoriano de Jesús Luna.-

22657 C/938 Traslado de directora. Cordoba y Chubut.- Trasladar, a su pedido, como maestra de la categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 83 de Córdoba, a la señora Margarita A. de Quiroga, actual directora infantil de la nº 121 de Chubut.-

30832 C/937 Traslado de maestro. Corrientes y Chaco.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 163 de Corrientes a la nº 88 de Col. Bernardino Rivadavia, Chaco, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro de 4a., señor Luis Eusebio Rosado, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar próximo.-

Sobre raspado: fol. 97, línea 21: "Sra. para A. de Rodríguez"; fol. 109, línea 3, "cualesquiera"; fol. 132, líneas 36 "este término"; fol. 136, línea 4, "Corbalan". - Entre líneas fol. 106, líneas 21 y 22, "un"; fol. 127, líneas 2 y 3 "la misma"; fol. 136, líneas, 15 y 16, "del asunto"; vale. - Testado: fol. 119, línea 23; fol. 121, líneas, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; no vale. -

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos. -